

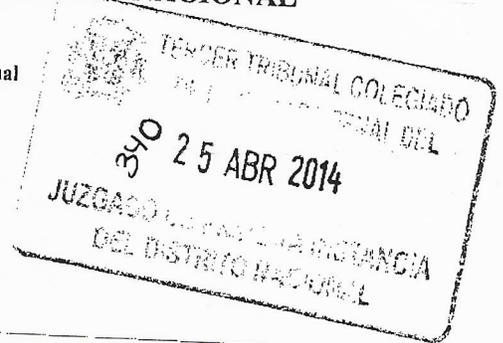


Poder Judicial
PALACIO DE JUSTICIA CIUDAD NUEVA

Rol de Audiencias

TERCER JUZGADO DE INSTRUCCION DEL DISTRITO NACIONAL
 27-12-2013

No. Audiencia: 16
 No. Expediente: 059-13-01385
 No. Interno: 13-10582
 Calificación: ACCION PUBLICA
 Violaciones: ART. 408 DEL C.P.D. (PRELIMINAR)
 Min. Pub. Inv.: No Especificado
 Hora: 09:00:00
 Tipo Audiencia: Normal



Querrelado	Nombres y Apellidos	Situación	Centro de Reclusión
QUERRELLANTE	FRANCISCO HILARION MOREL NUÑEZ	EN LIBERTAD	PENITENCIARIA DE LA VICTORIA
IMPUTADO	JOSE LAYA QUINTANA	PRESO	
ABOGADO	LICDOS. ERIC RAFUL LILIA FERNANDEZ	EN LIBERTAD	
PARTE CIVIL	LICDA. EVELYN REYES DE LOS SANTOS	EN LIBERTAD	

Dictamen:

Fallo:

Suspensos
interin el alcalde
aba ab. imp.
09/01/2014

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA VIA TELEFONICA

TIPO DE AUDIENCIA Preliminar

PROCESO A CARGO DE: José Laya Quintana

FECHA: 02/01/2014

HORA: 9:23 Am

LLAMAR A: Lider. Eric Rojas, Joaquin Zapata y Julio Fernández

EN CALIDAD DE: Abogados de la Defensa

TELEFONOS: 809-541-7771

Localizado

No Localizado

Persona con la que se conversó: Samantha Dion

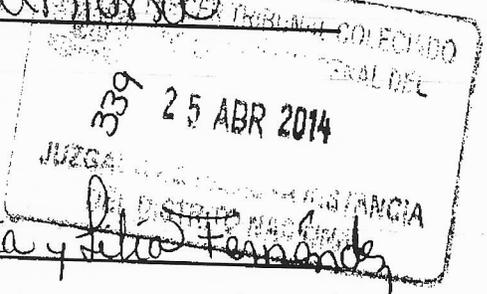
Quien me dijo ser Asistente del Lido. Eric Rojas

MENSAJE:

NOTA:
La misma nos informó que ellos ya no son los abogados del imputado.

NOTIFICACION REALIZADA POR

FIRMA: Leidy Calderón





Fecha/Hora Impresión:
13/12/2013 12:36:34 p.m.
N/A 26/12/13 anexo notificación
acusación y medios de prueba en virtud del
art.298 CPP. Y F. Se le confieren las
prerrogativas que le asisten en virtud del
art. 299 CPP.

25 ABR 2014

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
CENTRO DE CITACIONES JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
PENAL DEL JUZGADO NACIONAL

No. Citación 161652

Fecha No. 380/2013

En el Distrito Judicial de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Veinticinco del mes de Diciembre del año DOS MIL TRECE (2013), a las diez y cinco (10:34) horas de la mañana, requirimiento de la Secretaría de TERCER JUZGADO DE INSTRUCCION DEL DISTRITO NACIONAL a



YO, SIXTO DE JESUS HERRERA, Alguacil Ordinario de OCTAVA SALA DE LA CAMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DISTRITO NACIONAL, domiciliado (a) y residente en la C/ PADRE CASTELLANOS # 369, ENZ. LUPERON, con mi cédula de identidad no. 023-0024603-6, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional debidamente nombrado(a), recibido(a) y juramentado(a) para los actos de mi propio ministerio.

Expresamente me he trasladado dentro de esta misma ciudad, A SOCRATES NOLASCO, NO. 2, , ENSANCHE NACO, que es donde tiene su domicilio LICDOS. ERIC RAFUL PEREZ, JOAQUIN ZAPATA, Y LILIA FERNANDEZ y una vez allí hablando con Colony Benet de mi requerido(a) , he citado a LICDOS. ERIC RAFUL PEREZ, JOAQUIN ZAPATA, Y LILIA FERNANDEZ , a comparecer el día **VIERNES 27**, que contaremos a **VIERNES 27 del mes de Diciembre del año 2013** a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), por ante el(la) TERCER JUZGADO DE INSTRUCCION DEL DISTRITO NACIONAL, la cual celebra sus audiencias públicas, sito en Calle Fabio Fiallo Esquina Beller No. 2, Santo Domingo, Distrito Nacional, a fin de ser OIDO(a) como: ABOGADO DEFENSA, en la causa que le sigue al nombrado JOSE LAYA QUINTANA , por violación a ART. 408 DEL C.P.D. (PRELIMINAR).

Y para que mi requerido señor (a) LICDOS. ERIC RAFUL PEREZ, JOAQUIN ZAPATA, Y LILIA FERNANDEZ , no alegue ignorancia, he procedido a dejarle una copia del presente acto, en manos de a persona con la cual dije trasladado en el lugar de mi traslado. Yo SIXTO DE JESUS HERRERA, alguacil infrascripto, me certifico y doy fe.

SIXTO DE JESUS HERRERA
Alguacil D.N.
Santo Domingo

Nota:

Me trasladé al ultimo domicilio conocido de mi requerida y allí hablé con la secretaria de este lugar y esta me dijo que hace tiempo que esta persona ya no trabaja en este lugar, razón por la que procedí a notificarla según lo que establece el art 69 inciso 7 del Código de procedimiento civil por ante lo magistrado procedurador fiscal del D.N. trasladándome a la calle Fabio Puello Esq Peller del sector de ciudad Nueva y una vez allí hablé personalmente con Teresa Promero quien me dijo que

de dicha funeraria, dejando así de esta forma debidamente notificada a la señora Susana Cruz y a algún hijo de la cual Certificado y doy

